Guayaquil, junio 20 de 2011

IMFORME DEL COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE VIMAYA TRADING S.A

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía, Regulaciones; Reglamentarias y Resoluciones emitidas por la Superintendencia de compañías, con lo referente a la entrega del informe del Comisario, publicado en el registro oficial No 44 del 13 de octubre de 1992, pongo a consideración de ustedes el presente informe, para la cual he cumplido con las disposiciones legales pertinente, en especial lo determinado en el Art. 321de la Ley de Compañía.

He revisado el Balance General de la Compañía VIMAYA TRADING S.A. al 31 de Diciembre del 2010, evidenciando un apropiado registro contable en las cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio, en el Estado de Pérdidas y Ganancias podemos apreciar que no ha tenido movimiento alguno, ya que según los libros contables por el año 2010, no muestran Ingresos y Gastos Operacionales.

Los Estados Financieros son de responsabilidad del Representante Legal, y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basados en los resultados presentados.

Los Libros Societarios y Correspondencia están de acuerdo a las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías, el mismo que ha sido cumplido con los propósitos de una eficiente administración

Atentamente,

Noralma Aguilar P.
CPA NORALMA AGUILAR
COMISARIO P